

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nombre del peticionario: Dadelos Allives, S.L.

D.N.I: B-82997693.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (lavado de áridos en planta).

Lugar de la toma: «Dehesa de Calaña» (parcela 14 del polígono 10).

Caudal de agua solicitado: 1,19 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 8,7 litros/segundo.

Volumen: 11.700 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Albarreal de Tajo (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Albarreal de Tajo (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna número 2 (Ed. Bulevar) planta baja, local 4. 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251330/06

Toledo 22 de junio de 2010,-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 7694